



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, catorce de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MANDATO DEL PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO LIQUIDADO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Demandado	MUNICIPIO DE SEGOVIA (Ant.)
Radicado	057363189001 2021 00140 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 35 - 11
Decisión	Señala fecha Audiencia

Habiéndose integrado el contradictorio y surtido el traslado de la excepción de mérito propuesta por la entidad pública ejecutada, se fija como fecha para la audiencia de que trata el numeral 2 artículo 443 del Código General del Proceso, el día 29 de mayo de 2024 a las 9:00 a.m. en la cual se evacuaran las etapas contempladas en los artículos 372 y 373 de la obra en cita.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Por secretaría del Juzgado, agéndese la audiencia por la plataforma virtual LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ece849de3543628938fd23cbdf8ba812c403d5ceaea01f52c69037f78c75716f**

Documento generado en 15/03/2024 10:25:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>